

cia al señor
ia Narvaez,
de quince
ones dilato-
rean asisti-
o de rebel-
tud al jura-
a de desco-
encia actual
ymidad con
del Código
citesese por
yor circula-
provincia de
legales con-
la presente
ante del Mi-
ente del Tri-
Pichincha.
al documen-
a demanda.
micilio sena-
e, para futu-
re saber.
arrín Tapia.

I, para los fi-
s, previen-
e tiene que
en esta ciu-
uras notifi-

JUICIO: ORDINARIO DE PRESCRIP-
CION ADQUISITIVA DE DOMINIO
No. 1559/95 M.A.
CUANTIA: INDETERMINADA
FECHA DE INICIACION: 27 DE NO-
VIEMBRE DE 1995.

PROVIDENCIA
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA.- Quito, 27 de no-
viembre de 1995; las 9h50.- VISTOS:
Avoco conocimiento de la presente
causa en calidad de Juez titular de
esta Jurisdicción.- La demanda que an-
tecedo es clara, completa y reúne los
demás requisitos legales.- En conse-
cuencia corrase traslado al demanda-
do ANITA DEL CARMEN MERA
FUENTES, para que la conteste en el
término de quince días, bajo apercibi-
miento en rebeldía; cítese a la de-
mandada por uno de los diarios de
mayor circulación de esta ciudad de
Quito, de conformidad a lo dispuesto
en el Art. 86 del Código de Procedi-
miento Civil; téngase en cuenta el ca-
sillero judicial señalado por el actor.
Notifíquese. f) Dr. Felipe Granda
Aguilar, Juez.

Lo que comunico a usted para los fi-
nes de Ley;
Quito, 18 de diciembre de 1995.
Lcdo. Andrés Romero Albán
SECRETARIO
hay un sello
la/045

EXTRACTO

CITACION JUDICIAL
CITACION JUDICIAL A LOS HERE-
DEROS PRESUNTOS Y DESCONO-
CIDOS DE SEGUNDO CALVACHI.

ACTOR: ARTURO GONZALO CAL-
VACHI RIVERA
DEMANDADOS: HEREDEROS PRE-
SUNTOS Y DESCONOCIDOS DE
SEGUNDO CALVACHI
ACCION: ORDINARIA.- PRESCRIP-

CION EXTRAORDINARIA ADQUI-
SITIVA DE DOMINIO
JUICIO: Nro. 364-1.995.- ORDINA-
RIO
DOMICILIO: OFICINA DEL DR. ED-
GAR VINUEZA SALGADO "MACHA-
CHI"

PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA.

Machachi, 10 de noviembre de 1995,
las 14h35.

Vistos: La demanda presentada por
Arturo Gonzalo Calvachi Rivera, so-
bre prescripción extraordinaria adqui-
sitiva de dominio, por clara, completa,
reúne con los requisitos de ley, razón
por lo que se la acepta al trámite en
juicio ordinario.- En consecuencia se
corre traslado con la misma a los he-
rederos presuntos y desconocidos de
Segundo Calvachi a fin de que en el
término de quince días propongan las
excepciones dilatorias y perentorias
de las que se crean asistidos bajo
apercibimiento en rebeldía. A los he-
rederos presuntos y desconocidos de
Segundo Calvachi se les citará de
conformidad con lo dispuesto en el
Art. 86 del C. de P. Civil, mediante
tres publicaciones de un extracto de
la demanda y esta providencia, en
uno de los periódicos que se editan
en la ciudad de Quito, ya que con ju-
ramento el actor declara desconocer
su identidad, residencia y domicilio.
Inscribese la presente demanda en el
Registro de la Propiedad de este can-
tón Mejía conforme lo determina el
Art. 1053 del C. de P. Civil. Por últi-
mo téngase presente la cuantía fijada,
el domicilio señalado para las res-
puestas notificaciones en esta causa y
la autorización concedida al actor
Edgar Vinuesa a fin de que intervenga
en esta causa; Hágase saber. f) Dr.
César M. Gomezcoello V.- Juez Déci-
mo Quinto de lo Civil de Pichincha.

Particular que ponga en su conoci-
miento para los fines de ley, ofrecien-
do reciprocidad en casos análogos.
Proviéndoles la obligación de sa-
liar domicilio judicial para posterio-
res notificaciones, dentro del perí-
metro de este juzgado, aquí en la ciudad
de Machachi.- Lo que comunico a
Ud., para los fines de ley.- Certifico
Intervenga el Secretario Interino de-
signado.

SR. PABLO (NOMBRE ILEGIBLE)
SUAREZ
SECRETARIO INTERINO
hay un sello
la/056

REMATES

R. DEL E.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA
AVISOS DE REMATE

Se pone en conocimiento del público
en general que el día veinte y ocho
de febrero de 1995, desde las cator-
ce horas hasta las dieciocho horas,
en la secretaría del Juzgado Segun-
do de lo Civil de Pichincha, se reali-
zará el remate del siguiente bien:
JUICIO DE INVENTARIOS No. 269-
89-R.B.

EL BIEN INMUEBLE:
a.- UBICACION: Provincia de Pichin-
cha, cantón de la ciudad de Quito,
parroquia Benicazlar sector Miraflo-
res, barrio la Gasca, calle Ríter #
1364.
b.- LINDEROS: tiene los siguientes:

NORTE: Con la propiedad del Sr. Jo-
sé Caicedo en la long. de 22,00 m.

SUR: Con la propiedad del Sr. Dr.
Guillermo Muñoz en la long. de 22,00
m.

ESTE: En parte con la propiedad del
Sr. Héctor Trujillo y en otra con la
propiedad de los padres del Pastaza
en la long. de 13,50 m.

OESTE: Con la calle Ríter en la long.
de 13,50 m.

c.- AREA: De este inmueble es de
297,00 m².

d.- CARACTERISTICAS: El inmueble
consta de terreno y construcción:

EL TERRENO:
De forma rectangular.

Topográficamente irregular, a desni-
vel en menor pendiente.

Se encuentra debajo del nivel de la
calle Ríter.

Su tipología por su ubicación es inter-
medio.

La vía que circunda al inmueble es
de asfalto y secundaria.

Dispone de todos los servicios de in-
fraestructura tales como agua pota-
ble, alcantarillado, energía eléctrica
etc.

Tiene los cerramientos en todos los
linderos, especialmente el lindero
Oeste con cerramiento, puerta metá-
lica para ingreso peatonal y otra para
ingreso vehicular. Además tiene pa-
vimentado todo el patio o terreno so-
brante del inmueble.

También se encuentra realizado la lo-
sa que cubre el parqueadero.

CONSTRUCCION:
Dividida en tres partes por la calidad
de sus acabados.

PLANTA BAJA: Con las sig. caracte-
rísticas:

- Estructura de hormigón armado.

- Paredes de ladrillo enlucidas y pin-
tadas.

- Cubierta losa de entrepiso.

- Entrepiso losa de hormigón armado.

- Paredes de ladrillo enlucidas y pin-
tadas.

- Cubierta losa de entrepiso.

- Puertas de madera.

- Pisos entablados sobre vigas de
madera, en cocina y baño de baldo-
sa.

- Ventanas de hierro vidrio claro, y
con protección de hierro.

- Puertas interiores de madera y ex-
teriores de hierro.

- Mesón de cocina de hormigón ar-
mado con grano de mármol.

- Muebles empotrados en cocina y
dormitorios de madera triplex.

- Área de construcción as de 118,90
m².

- Estado de conservación es regular.

PRIMERA PLANTA ALTA:

Estructura de hormigón armado.

- Paredes de ladrillo enlucidas y pin-
tadas.

- Cubierta losa de hormigón armado.

- Pisos de alfombra en dos dormi-
torios y el resto de cemento.

- Mesón de cocina de hormigón sin
recubrimientos.

- Puertas de madera interiores, exte-
riores de hierro.

- Ventanas de aluminio vidrio claro.

- Baño con recubrimiento de azulejo
en la pared.

- Destinado para vivienda.

- Área de construcción es de 130,00
m².

- Estado de conservación es malo.

SEGUNDA PLANTA ALTA:

Estructura de hormigón armado.

- Paredes de ladrillo enlucidas.

- cubierta losa de hormigón armado.

- Entrepiso losa de hormigón armado.

- Se encuentra en estado de obra ne-
gra.

- Área de construcción es de 92,00 m².

AREA DE SERVICIO:

- Estructura de hormigón armado.

- Paredes de ladrillo enlucidas y pin-
tadas.

- Cubierta losa de hormigón armado.

- Puertas de madera.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE PRORROGA
DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE UNICORP CIA. LTDA.

Se comunica al público que UNICORP
LTDA. aumentó su capital en S/
5'000,00 y reformó sus estatutos por
escritura pública otorgada ante el Notario
Décimo del cantón Quito el 29 de noviem-
bre de 1995. Fue aprobada por la Super-
intendencia de Compañías mediante Re-
solución N° 95.1.1.1.0075 de 10 Ene.

El capital actual de S/ 5'000.000,00 está
dividido en 5.000 participaciones de S/
1.000.

10 Ene. 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA
DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
"SERVICIOS MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCION
DE CARROCERIAS SEMACAR CIA. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "SERVI-
CIOS MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCION
DE CARROCERIAS SEMACAR CIA. LTDA." pro-
rogó su plazo de duración, aumentó su capital en
S/ 147'877.000 y reformó sus estatutos por escri-
tura pública otorgada ante el Notario Décimo del
cantón Quito el 13 de diciembre de 1995. Fue
aprobada por la Superintendencia de Compañías
mediante Resolución N° 96.1.1.1.0083 de 12 Ene.
1996.

DURACION.- La compañía tendrá un plazo de du-
ración de 40 años, contados a partir de la inscrip-
ción de la presente escritura en el Registro Mer-
cantil.

El capital actual de S/ 160'000.000 está dividido
en 160.000 participaciones de S/ 1.000.

Quito, 12 Ene. 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL